APROBACIÓN DE PÓLIZAS

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE CONSULTORIA	337	14 de Agosto de 2025

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO	14 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN ANEXO 3 CUMPLIMIENTO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA RCE	14 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN ANEXO 4 RCE	20 DE ENERO DE 2026
BENEFICIARIO / ASEGURADO	MUNICIPIO DE TAURAMENA
TIPO DE APROBACIÓN	REINICIO No. 02 DEL 19 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA / TOMADOR	DIAZ TORRES JAVIER EDUARDO
NIT	79671709
C.C. No.	79671709
VALOR DEL CONTRATO	$238,761,350.00
PLAZO INICIAL	7 MESES
VALOR DEL ANTICIPO (30 %)	$71,628,405.00
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	NA
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	NA
SUSPENSIÓN N° (1)	6 DE OCTUBRE DE 2025
REINICIO N° (1)	14 DE OCTUBRE DE 2025
SUSPENSIÓN N° (2)	09 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO N° (2)	19 DE ENERO DE 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$238,761,350.00
PLAZO FINAL	7 MESES
FECHA PRESENTE APROBACIÓN	22 DE ENERO DE 2026

Dando aplicación al artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 respecto de las garantías en la contratación de la administración pública, la Oficina Asesora de Jurídica a través del Abogado Tirso Aldana Morales, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, procede a revisar y aprobar lo siguiente:

1. GARANTIAS

PÓLIZA No	DESCRIPCIÓN AMPAROS	%	SUMA ASEGURADO	VIGENCIA		APROBADA
				DESDE	HASTA	
BY-100055469 (Anexo 3)	Cumplimiento	10 %	23,876,135.00	19 de Enero de 2026	11 de Septiembre de 2026	SI
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100 %	71,628,405.00	19 de Enero de 2026	11 de Septiembre de 2026	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5 %	11,938,067.50	19 de Enero de 2026	12 de Mayo de 2029	
BY-100008736 (Anexo 4)	Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMMLV	350,181,000.00	14 de Agosto de 2025	12 de Mayo de 2026	

2. CONSTANCIA

Para realizar la presente aprobación, se presentó el original de la póliza. Para constancia se firma la presente aprobación de póliza.

Por el municipio,

TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

CLAIDEN REYES
Elaboró: Claiden Ibeth Reyes Morales
Contrato 004-2026